

Se crea mediante decreto la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Veracruz

27 de diciembre de 2002



El 27 de diciembre de 2002 es una fecha especial en Veracruz, pues mediante la Ley 483 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se establece la creación de la Comisión en esta entidad federativa, para emitir leyes o decretos. El carácter de dicha institución sería de orden público, como estaba previsto en el artículo 67, fracción II, de la Constitución Política del Estado.¹

Asimismo, se esclarece que esta Comisión Estatal tendrá la facultad de proponer reformas legales a la autoridad competente a favor de garantizar la protección y la defensa de los derechos humanos de

"Si bien la labor de la institución que he presidido los últimos años se apoya en los recursos formales, también recurrimos a la esperanza que apelamos las personas que desde los organismos trabajamos para acreditar las lamentables omisiones de la autoridad y se minimice la impunidad. Deseamos el cambio real y albergamos la esperanza de que nuestra labor algún día ojalá muy pronto deje de ser necesaria".

Namiko Matsumoto Benítez
Presidenta de la CEDH Veracruz
2016-2022

¹ CNDH. *Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave*, <https://goo.su/cqdBYvo>

cualquier persona o grupo social de la entidad. Por otra parte, el titular estaría solo cinco años en su cargo, al igual que los consejeros. De acuerdo con el artículo 2, la Comisión Estatal tendrá autonomía de presupuesto y del gobierno correspondiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Cabe destacar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (CEDH Veracruz) ha establecido una alianza con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Por ejemplo, durante el mes de noviembre del año 2022, el personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la CNDH brindó capacitación a los funcionarios públicos sobre el respeto, protección y defensa de los derechos fundamentales mediante cuatro sesiones del curso *Las salvaguardias de la prevención de la tortura y los principios sobre entrevistas efectivas para la investigación y recopilación de información o Principios de Méndez*.²

Misión y visión de la CEDH Veracruz

Actualmente, la misión de la CEDH Veracruz consiste en generar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos y vigilar su cumplimiento, así como instrumentar los mecanismos necesarios para la prevención, atención, coordinación y difusión, que garanticen el conocimiento y la salvaguarda de tales derechos para quienes se encuentren en territorio veracruzano.

En este sentido, derivado de la *Recomendación 05/2021*³ emitida por la CEDH Veracruz, en un hecho sin precedentes, el 11 de mayo de 2023 el gobierno de esa entidad reconoció su responsabilidad en la privación ilegal de la libertad y posterior desaparición de Jhonit Enríquez Orozco, Eliaquim Alvarado Villafuerte, José Manuel Cruz Pérez y Héctor Manuel Facundo Ramos a manos de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) los días 11 y 12 de mayo de 2015. Además de dignificar la memoria de las víctimas, las autoridades implicadas ofrecieron una disculpa pública a los familiares, amigos y la sociedad, que desde aquel entonces conformó el colectivo Madres en Búsqueda Coatzacoalcos en demanda de justicia y reparación integral del daño.⁴

² CEDH Veracruz. "Concluye curso *Las salvaguardias de prevención de la tortura*", 25/11/2022, <https://goo.su/83yzUuV>

³ CEDH Veracruz. *Recomendación 05/2021*, <https://goo.su/A3Eg0>

⁴ Gobierno del Estado de Veracruz. "Reconoce Gobierno responsabilidad por desaparición forzada en 2015; ofrece disculpa a familiares de víctimas" <https://goo.su/l2xr>

La visión de esta Comisión Estatal consiste en ser una institución administrativa, legislativamente modernizada, con credibilidad y reconocimiento por parte de la sociedad, estructura organizada sólida y servidores públicos eficientes y eficaces, aptos para dar calidad y calidez a los demandantes del respeto de sus derechos humanos.⁵

Parte fundamental del proyecto que construye son sus capacitaciones, por ejemplo, la que ofrecieron el pasado 28 de octubre de 2024 para el personal docente y los alumnos de la Universidad del Golfo de México, Campus Martínez de la Torre, a cargo de Erwin Cisneros Morán, responsable operativo del Programa de Capacitación de la Comisión Estatal quien impartió los temas “Derechos Humanos en México” y “Derecho a la Igualdad y No Discriminación”.⁶

Imagen: <https://goo.su/KSdGDQI>

⁵ CEDH Veracruz. “Misión, Visión, Normatividad”, <https://goo.su/bJG0m0A>

⁶ CEDH Veracruz. “Asisten estudiantes universitarios a Jornada de Capacitación”, 28/10/2024, <https://goo.su/zZTnUF>